

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

Que, en la conmemoración del **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación de la **PROVINCIA DE IMBABURA**, la Legislatura rinde un cívico homenaje a ciudadanos comprometidos que impulsan el desarrollo integral de la patria;

Que, los altos objetivos de **IMBABURA** y del país cobran esencia en el esfuerzo cotidiano de la comunidad y en su invariable interés para generar propuestas e iniciativas que dinamizan el progreso socio-económico y productivo y fortalecen los esenciales valores humanos;

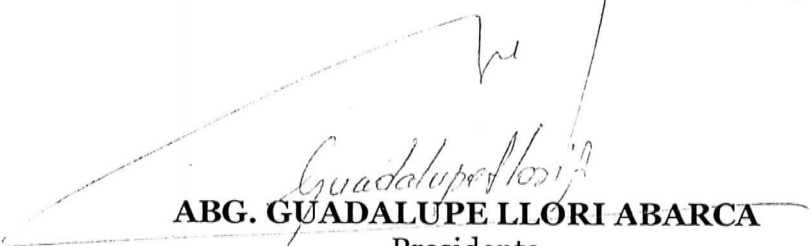
Que, la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición de los habitantes imbabureños para preservar y fortalecer su significativo patrimonio natural, histórico y cultural, con gran sentido de identidad y pertenencia;
y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un entusiasta saludo para el noble pueblo de la **PROVINCIA DE IMBABURA**, al celebrar su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, histórica fecha que evoca la elevada lucha y convicción de la sociedad para lograr condiciones de superación y el bien común.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General



Pamela Malina

0167162174

17 Jun

As. Pamela